

ACTA NUMERO VEINTIOCHO, SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con quince minutos del día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el salón de Cabildos de ésta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Profesor José Manuel Maldonado Romero, poniendo a consideración de los asistentes el siguiente Orden del día:

1.- Lista de Asistencia, 2.- Declaración de Quórum Legal para sesionar, 3.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso, 4.- Aprobación para la instalación del Comité Municipal para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), 5.- Acuerdo para la organización del acto oficial para la firma del Convenio Único de Desarrollo Municipal, 6.- Acuerdo para la firma del Convenio del Pacto Obrero-Campesino, 7.- Asuntos Generales.

Se inicia la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDEZ, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C.PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, RODRIGO ROMAN ORTEGA, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ Y RICARDO VALERIO NUÑEZ. No así el regidor CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, quien se disculpa por no poder asistir a la presente sesión.

2.- Con la asistencia de veinte integrantes del Cabildo se declara que existe quórum legal para sesionar.

A continuación se somete a consideración de los presentes el orden del día propuesto, el cual es aprobado de manera unánime (Punto de Acuerdo Número 162).

3.- Enseguida se da lectura al acta de la sesión número veintiséis, la cual es aprobada de manera unánime en todos y cada uno de sus puntos (Punto de Acuerdo Número 163).

De igual se presenta a consideración del pleno el contenido del acta de la Sesión Pública y Solemne de Cabildo de fecha veintisiete de abril, la cual es aprobada de manera unánime en todos y cada uno de sus puntos (Punto de Acuerdo Número 164).

4.- A continuación el Profr. Maldonado Romero explica que el motivo de la presente sesión es para comunicarles que ya se han integrado la totalidad de los expedientes técnicos que integran la propuesta de inversión 1996, misma que ya fue entregada a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado y que es el primer municipio que cumple con los requisitos para la asignación de los recursos, por lo que se hace necesario que se firme el Convenio Unico de Desarrollo Municipal y a partir de esta fecha se acelere la disponibilidad y ejercicio de los recursos y programar reunión para la instalación del COPLADEM y para la firma del convenio del Pacto Obrero-Campesino. El regidor Valerio Núñez comenta que en caso de la asignación de los recursos del Ramo XXVI, se requiere de una autorización de Cabildo para la asignación de las obras. El Profr. Maldonado Romero aclara que es función del Consejo de Desarrollo Municipal, la determinación de las obras que entrarán en la propuesta de inversión 1996 y que sólo se requiere de un acuerdo de cabildo que apruebe la organización del acto oficial para la firma del Convenio Unico de Desarrollo, por lo que sometido a la consideración del pleno de aprueba por 18 votos a favor y dos abstenciones, la organización de un evento oficial con objeto de la firma del Convenio Unico de Desarrollo Municipal (Punto de Acuerdo número 165).

En relación al punto anterior, el regidor Castanedo Escobedo comenta que según el Reglamento Interno del Ayuntamiento no existen las abstenciones, solo se contempla el voto a favor o en contra. El regidor Medina Padilla comenta que para votar a favor o en contra es necesario que se conozca más el contenido de dicho convenio y se amplie la información sobre la asignación de los recursos para no caer en el error de aprobar sin conocer. El Profr. Maldonado Romero informa que la firma de este convenio es solo protocolo para la liberación de los recursos, las obras ya han sido asignadas por parte del Consejo de

Desarrollo Municipal y explica sobre la conveniencia de que en la misma reunión se instale el COPLADEM, por lo que de manera unánime se aprueba que en el mismo acto de firma del Convenio Unico de Desarrollo se realice la instalación del COPLADEM (Punto de Acuerdo Número 166).

5.- Enseguida el Profr. Maldonado Romero que se tiene pendiente la firma del Pacto Obrero-Campesino, pero solo es responsabilidad de la Presidencia Municipal el prestar sus instalaciones y coordinar algunos aspectos de logística para la realización del evento y su participación administrativa se limita a las acciones que realice la representación sindical para llevar beneficios a los trabajadores. De manera unánime se aprueba que la firma del Pacto Obrero-Campesino se realice durante el evento en que se firmará el Convenio Unico de Desarrollo Municipal y se instale el COPLADEM (Punto de Acuerdo Número 167).

6.- A continuación el Profr. Maldonado Romero comenta que ya se tienen en almacén los uniformes y el equipo necesario para las hormiguitas y el personal de alumbrado público y policía preventiva, asimismo se han terminado los trabajos de rehabilitación de 11 casetas policiacas en colonias populares y se han contratado 33 efectivos, esto con recursos de un programa de apoyo a la seguridad pública financiado con recursos de Gobierno del Estado, por lo que se propone que en la próxima gira que, de manera conjunta se realice con el C. Gobernador, se entreguen estos apoyos y se realice la inauguración simbólico de las casetas policiacas, en donde participe el presidente de Comité de Participación Social de la Colonia Marianita, durante la entrega simbólico de las casetas, para continuar en la Inspección de Policía, donde se entregarán uniformes a los elementos de la corporación policiaca, así como 3 camionetas pick-up, aquí se contaría con la participación de un efectivo a nombre de la Corporación y del Secretario del Ayuntamiento, para finalizar en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en donde se realizaría el evento para la firma del Convenio Unico de Desarrollo, instalación del COPLADEM y la firma del Pacto Obrero-Campesino, ya se ha platicado con los beneficiario de las diferentes obras quiénes se ofrecieron a fortalecer el evento con su presencia, asimismo se contará con la presencia de distinguidos integrantes de la Iniciativa Privada, Comités de Participación Social y los integrantes del COPLADEZ, etc., pero queda abierta la posibilidad de que este último evento se realice bajo la forma de Sesión Pública y Solemne de Cabildo, o bien bajo la forma de evento abierto. El regidor Reyes Reimers comenta que está de acuerdo en que lo importante de una obra es poner la última piedra y no la primera pero propone que se programe un evento en el Fraccionamiento Magisterial Jardines del Sol, para la construcción de una caseta policiaca y un dispensario médico. El profesor Maldonado Romero informa que posteriormente se propondrá la realización de una gira por

algunas colonias de la ciudad y algunas comunidades rurales en donde ya se han concluido algunas obras que están pendientes de entrega, ahí tiene lugar el programar un evento para el inicio de las obras propuestas por el regidor Reyes Reimers, y podría realizarse, una vez que se autoricen los recursos. Asimismo informa que el itinerario de gira es a las 18:00 horas en la caseta de policía de la Col. Marianita, a las 18:30 horas en la inspección de Policía y a las 19:00 horas en el Patio Central de la Presidencia Municipal.

A continuación el Profr. Maldonado Romero da a conocer quiénes integrarán el COPLADEM, surgiendo inconformidad, por parte del regidor Reyes Reimers, sobre los nombramientos del ARQ. ABELARDO MEDINA, representante del Instituto de la Vivienda, de quien se sabe es un gran conocedor en materia de vivienda pero está gravemente enfermo y del LIC. EDUARDO CHAILLO, tampoco está de acuerdo, por considerar que es una persona que no conoce la historia de Zacatecas y desconoce los aspectos turísticos del Estado, postura que es apoyada por el regidor Valerio Núñez, ya que no ha dado resultados al frente de la Dirección de Turismo del Estado. El regidor Román Ortega considera que como institución no se debe dejar fuera de participación, y si no es posible la inclusión del Lic. Chaílo, se nombre a otros representantes. El regidor Reyes Reimers expresa que no necesariamente debe ser institucional por lo que se puede integrar a una persona que si conozca la historia y tradición de Zacatecas y que promueva el desarrollo turístico, ya que es sabido por todos, que no existe una unidad encargada de la planeación y desarrollo turístico del municipio. El Profr. Maldonado Romero comenta que la integración del COPLADEM es institucional y que la solución es el que se nombre a representantes permanentes e integrar a expertos que orienten este renglón y propone que la Comisión de Turismo del Cabildo se integre. De manera unánime se aprueba que la Comisión de Turismo del Cabildo de Zacatecas, se integren al Comité para la Planeación y Desarrollo del Municipio de Zacatecas (Punto de Acuerdo Número 168).

7.- Dentro del punto de Asuntos Generales, se da lectura al informe que presenta la Comisión de Comercio y que a continuación se transcribe: Asunto: Solicitud de Anuencia para cambio de domicilio de Bar. H. Cabildo. Presente. En respuesta a la solicitud girada a este H. Ayuntamiento, con fecha 26 de marzo del año en curso, por el C. José Guerra Jacobo, Presidente de la Unión de Expendedores de Vinos y Licores, Asociación Civil; en el cual solicita Anuencia para el cambio de domicilio del establecimiento con el giro de Bar, propiedad del Sr. Juan Villegas Torres, ubicado en calle Pánfilo Natera # 505 de esta Ciudad a calle Ventura Salazar # 302-D de esta misma Ciudad. Esta Comisión de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, integrada por los CC. Regidores J. Guadalupe Treviño Sánchez, Profr. Luis Flores Valdés y

Ricardo Valerio Núñez, se trasladó a los domicilios antes citados y en lo que respecta al segundo domicilio, considera inadecuado este lugar para el establecimiento de un Bar, por estar ubicado en una zona de excesivo tráfico; tanto de peatones como vehicular; por lo que estima conveniente no se otorgue la anuencia respectiva. Atentamente. Comisión de Mercados, Centros de Abasto y Comercio. C. J. Guadalupe Treviño Sánchez. Profr. Luis Flores Valdés. C. Ricardo Valerio Núñez. Rubricas. En virtud de lo anterior, el Cabildo aprueba de manera unánime no otorgar el cambio de domicilio solicitado por el C. Juan Villegas Torres, para el giro de Bar, de la Calle Pánfilo Natera # 505, a la Calle Ventura Salazar # 302-D, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para comunicar el presente acuerdo al interesado (Punto de Acuerdo Número 169).

Enseguida se da lectura al informe que la Comisión de Hacienda presenta en relación a los Prestamos Directos y Anticipos de Sueldos a Empleados Municipales, estableciendo rangos que, ha propuesta del Profr. Maldonado Romero, deberán ser definidos de una manera más clara para precisar situaciones que pueden generarse en relación a trabajadores que no cumplen con los supuestos establecidos, y que en la próxima sesión se someta a votación, una vez superadas las imprecisiones de forma. Asimismo propone que, en relación a la homologación de los sueldos de los funcionarios de primer nivel, se haga un análisis y se valoren las rutas críticas que sirvan de indicadores para la fijación de los niveles de sueldos, exigiendo un perfil profesional en razón de los requerimientos del puesto y no crear puestos para las personas, que se elaboren documentos administrativos que rijan la Administración Municipal y determinen un orden de autoridad, responsabilidad y sueldos, por lo que invita a los regidores a que sigan apoyando la gestión municipal de una manera articulada buscando el apoyo mutuo para encontrar las mejores alternativas de solución, porque como ya es sabido por todos, las decisiones del Cabildo son por consenso, por ello, se recomienda a la Comisión de Hacienda que haga un análisis frío de la homologación de sueldos a funcionarios, pero con bases firmes, en razón de la importancia de la actividad y la responsabilidad. El regidor Reyes Reimers propone otorgar voto de confianza a la Comisión de Hacienda para que analice los incrementos a los sueldos y a las dietas de los regidores. De manera unánime se aprueba que la Comisión de Hacienda presente para la próxima sesión informe sobre la homologación de sueldos a funcionarios de primer nivel y sobre los tabuladores de sueldos y dietas a regidores (Punto de Acuerdo Número 170).

El Lic. Corvera Reveles informa de la solicitud de audiencia que presenta el SR. JOSE ANTONIO DIAZ DE LEON, director empresarial del Restaurant-Bar "LA MARCHA", para aclarar las supuestas

irregularidades que han surgido en torno a su negociación. El regidor Reyes Reimers expresa su desacuerdo para la comparecencia y propone que sea la Comisión de Comercio los atienda, o bien, que sea quien relaciones y fundamente las irregularidades, para evitar que al momento de la audiencia se den palos de ciego. El Profr. Maldonado Romero recuerda el compromiso moral de un Cabildo abierto y no se puede negar el derecho de audiencia. El regidor Treviño Sánchez solicita que se instruya a la Comisión de Comercio hasta dónde tiene que participar ya que estas quejas llegan a la Secretaría del Ayuntamiento o, bien, a la Policía Preventiva y no a la Comisión. En virtud de los anterior se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor y uno en contra, la comparecencia ante el Cabildo, del C. JOSE ANTONIO DIAZ DE LEON, director empresarial del restaurant-bar "LA MARCHA", por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento programe, dicha comparecencia, en el orden del día de la siguiente sesión extraordinaria de Cabildo, y comuniqué el presente acuerdo a quien corresponda (Punto de Acuerdo Número 171).

Por último se hace entrega, a la Comisión de Obras Públicas, para su investigación y análisis, de dos solicitudes de venta de terreno en favor de los C. LUIS GERARDO DEL RIO ZAPATA y la C. MA. NATIVIDAD VALDEZ GARCIA, cuyos integrantes se encuentran debidamente integrados.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo la doce horas con treinta minutos del día de la fecha.-.-.-.-.-